



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 55° Aniversario de la fundación de la "Sociedad de Fomento San Ginés", que se conmemorara el pasado 15 de Febrero de 2018.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Conmemorar este nuevo aniversario de la "Sociedad de Fomento San Ginés" es reconocer la trayectoria de la misma al servicio de la comunidad barrial, así como valorizar y apoyar el trabajo realizado en referencia a la inclusión social que vino llevando adelante a lo largo de estos años.

En sus orígenes, las sociedades de fomento fueron creadas para el bienestar del barrio, trabajando en problemáticas comunes como la bajada de la luz, la conexión a la cloaca o al agua, entre otras cuestiones; cuestiones que actualmente en casi todos los barrios están solucionadas. Hoy, la importancia es la parte social, la inclusión, la contención, ya sea mediante el deporte o la cultura.

La idea es que el vecino tenga participación, apuntando a que toda la sociedad sea integrada a la entidad, buscando albergar nuevamente a la familia. Oficia como lugar de encuentro destinada a la contención social, buscando que los chicos y las familias que recurran a la institución obtengan una respuesta, no solamente a nivel estructural, sino a nivel humano.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Sociedad de Fomento San Ginés, pregona y colabora desde hace 55 años en el trabajo social de los vecinos barrio. Dentro de sus instalaciones, los vecinos puedan participar gratuitamente de diversas actividades deportivas, entre la que se destaca una escuela de fútbol con alrededor de 170 chicos, taekwondo, voley, gimnasia, gimnasia artística y yoga.

Tras los cambios de la sociedad que sobrevinieron a los 90, los clubes y sociedades de fomento se fueron adaptando a una nueva realidad. Con nuevas actividades estas instituciones resurgen como eslabones necesarios dentro de la comunidad para afianzar lazos de cordialidad y unión entre los vecinos.

Como ha sucedido en muchas ocasiones en la historia, toda crisis económica estructural va de la mano con el resquebrajamiento del tejido social. De esta manera, aparece la marginalidad y los cambios se precipitan, es ahí donde el rol que cumplen la sociedad de fomento dentro del barrio comienza a adaptarse a las nuevas necesidades y realidades sociales, se renueva, se revitaliza y redobra el esfuerzo para estar presentes en el acontecer comunitario en busca del bien común.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovación~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fomento proviene de latín fomentum, que es protección, auxilio, amparo o impulso que se le brinda a alguien y esto es lo que hace la sociedad de fomento, desarrolla actividades en beneficio del conjunto de la comunidad, completando la tarea del Estado en el acompañamiento social, por ello es que considerando todo lo manifestado y el trabajo comprometido que la Institución ha venido realizando a lo largo de todo este tiempo es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.